



Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho
Fundado el 12 de diciembre de 1915
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSEJO DE ÉTICA 2024-2025

EXPEDIENTE : 07-2022
DENUNCIANTE : Ciriaco Cuba Palomino y otros
DENUNCIADO : Yuri Bladimir Guillén Castro
MATERIA : Infracción de Ética Profesional

EDICTO

Ante el Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, el decano Richard Almonacid Zamudio, con la actuación del Consejo de Ética del ICAA, en el Procedimiento de Investigación Disciplinaria – EXPEDIENTE N.º 07-2022, se emitió la RESOLUCION DEL CONSEJO DE ETICA N.º 002-2022.ICA/CE, de fecha 30 de octubre de 2025, que resolvió entre otros:

- 1. RECHAZAR** la denuncia presentada por Ciriaco Cuba Palomino y otros, por presunta infracción al Código de Ética
- 2. ARCHIVAR** el presente expediente.
- 3. NOTIFÍQUESE** a la parte quejosa, **Ciriaco Cuba Palomino y otros**, mediante edicto, publicándose el tenor de la presente resolución en la página oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Vencido el plazo otorgado en el presente expediente, y una vez recabados los documentos correspondientes, **CONTINÚESE** con el trámite del presente procedimiento conforme a su estado y las reglas procedimentales aplicables. **NOTIFÍQUESE**.

Ayacucho, 31 de octubre del 2025.


.....
Abg. Magna Esperanza Almeida Rodas
Consejo de Ética ICAA
PRESIDENTE